



*RESOLUCIÓN Nro. GADMCM-SECGRAL-2016-065-R
Machachi, 02 de Septiembre de 2016*

**SECRETARÍA GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA**

De conformidad con la Sesión Ordinaria de fecha 01 de Septiembre de 2016, en la cual se trató el: “Análisis y resolución de la solicitud de licencia del 05 al 14 de Septiembre del 2016, realizada por el señor economista Ramiro Barros Jácome, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía”; el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, resuelve conceder al señor Economista Ramiro Barros Jácome, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, vacaciones del 05 al 14 de Septiembre de 2016, en consecuencia, el señor Doctor Juan Carlos Guanochanga, en calidad de Vicealcalde le subroga en las funciones de Alcalde, hasta su reincorporación.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

*Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD*

*Abg. Soraya Ramos Molina, Mg
SECRETARIA DEL CONCEJO
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL DEL
CANTÓN MEJÍA*





*RESOLUCIÓN Nro. GADMCM-SECGRAL-2016-069-R
Machachi, 05 de Septiembre de 2016*

**SECRETARÍA GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA**

*En referencia al pedido realizado por la señora Concejala Ing. Marianela Remache Custodio, mediante memorando No. GADMCM-SALCONC-2016-0169-M, de fecha 31 de Agosto de 2016, para hacer uso de la licencia con cargo a vacaciones del 05 al 14 de Septiembre 2016; el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en sesión realizada el 01 de Septiembre de 2016, por unanimidad resolvió, que de conformidad con lo previsto en el Art. 57 literal s) del Código Orgánico Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; **concede a la señora Concejala Marianela Remache Custodio, haga uso de la licencia con cargo a vacaciones desde el día cinco al catorce de Septiembre del dos mil dieciséis.***

En consecuencia se principalice al señor Concejal Alterno José Gonzalo Badillo Bejar, por el por tiempo de ausencia de la prenombrada Concejala.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

*Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD*

*Abg. Soraya Ramos Molina, Mg
SECRETARIA DEL CONCEJO
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL DEL
CANTÓN MEJÍA*

A.A





*Resolución Nro. GADMCM-SECGRAL-2016-071-R
Machachi, 20 de Septiembre de 2016*

**SECRETARÍA GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA**

*Para los fines consiguientes me permito poner en vuestro conocimiento que el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en sesión ordinaria realizada el 01 de Septiembre de 2016, aprobó en Segundo Debate la **ORDENANZA PARA REGULAR, AUTORIZAR Y CONTROLAR LA EXPLOTACIÓN DE MATERIALES ÁRIDOS Y PÉTREOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS LECHOS DE LOS RÍOS, LAGOS, Y CANTERAS EXISTENTES EN LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN MEJÍA**, que anexo para mayor conocimiento y puesta en vigencia.*

Particular que comunico para los fines pertinentes.

*Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD*

*Ab. Soraya Ramos Molina, Mg
SECRETARIA DEL CONCEJO
DEL GOBIERNO A. D. MUNICIPAL DEL
CANTÓN MEJÍA*

A.A

